

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1984.-

Visto este expediente N°355.730/84 del registro de la Subsecretaría de Administración; y

Considerando:

Que por Resolución N° 187, dictada por el Tribunal/ con fecha 6 de marzo del corriente año, se aprobó la ampliación/ del plazo de ejecución y el nuevo Plan de Trabajos de la Obra / "Tribunales Federales del Neuquén", a cargo de la firma "Hugo y/ Juan Carlos Enrico -Empresa Constructora S.C.-", lo que originó/ el Certificado N° 14 de Diferencia de Costos, el que asciende a/ la suma de \$a 1.086.996,79.-, y cuya fecha de vencimiento acaecerá el 16 de julio de 1984.

Que conforme lo establecido por Resolución N° 755/82, han tomado debida intervención el Departamento de Arquitectura, / fs. 12 y la Subsecretaría de Administración a fs. 14 y 17, por / lo que,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a/ liquidar y transferir a la Firma, "Hugo y Juan Carlos Enrico -Em/ presa Constructora-", la suma de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON OCHEN/ TA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTA/ VOS (\$a 1.086.996,79.-), en concepto de actualización del Certifi- / cado N° 14 de Diferencia de Costos, de acuerdo a lo establecido / en la Ley N° 21.392 y sus decretos reglamentarios.-

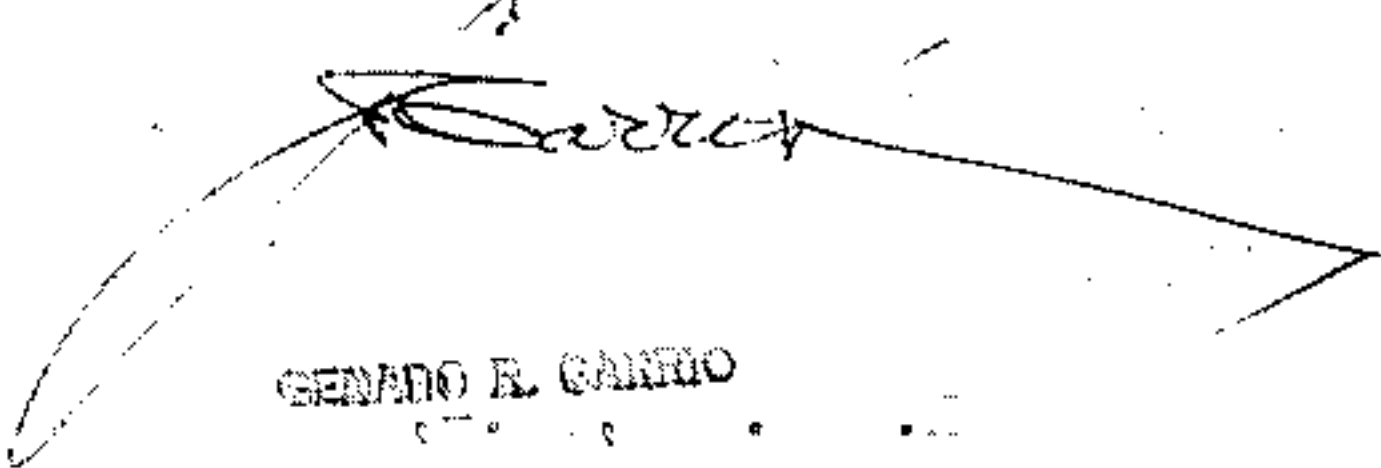
2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrante /

////////////////////

de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hagase saber al Departamen-
to de Arquitectura, tome intervención el Registro de Inmuebles
Judiciales y pase a la Subsecretaría de Administración, para /
su cumplimiento debiendo otorgar a las presentes actuaciones /
el carácter de preferente despacho.-

m.a.m.



GENARO E. GAMIO